

MEMORANDO

SDM – SBP - 152005 - 2020

PARA: **ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**
Jefe Oficina Gestión Social

DE: **DEYANIRA ÁVILA MORENO**
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

ASUNTO SDM – OGS - 143775 - 2020. “Respuesta a requerimientos en audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Puente Aranda”

FECHA: 05 de octubre de 2020

Respetada Adriana:

En atención a su comunicación donde solicita dar respuesta a la siguiente consulta: *“La pregunta es si a futuro tienen algún proyecto de construir otro cicloparqueadero o implementar vehículos en bicicleta en la localidad o si no, para que metamos un proyecto para fortalecer el uso de la bicicleta”*, la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP) de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) da respuesta en el marco de sus funciones:

Dentro del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, en el Programa 49. Movilidad segura, sostenible y accesible, se contempló una meta de 5000 nuevos cupos de cicloparqueaderos durante el cuatrienio. Por lo tanto, se tiene considerado ampliar la cobertura de estos servicios en todas las localidades de la ciudad.

Frente a la proyección de cupos para la Localidad de Puente Aranda, se hace la aclaración que la meta de implementación está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, dado que las funciones establecidas en el artículo 104 del Acuerdo 257 de 2006 *“Misión del Sector Movilidad. El Sector Movilidad tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, ordenamiento, desarrollo armónico y sostenible de la ciudad en los aspectos de tránsito, transporte, seguridad e infraestructura vial y de transporte”*, la SDM no cuenta con la capacidad de generar o instalar cicloparqueaderos.

Por lo tanto, las actividades de instalación de cicloparqueaderos obedecen a un cronograma priorizado y están sometidas a la estructuración y finalización de los contratos que esa entidad suscriba para tal fin.

De igual manera, la SDM desde el 2016, con su “Estrategia Sellos de Calidad” reconoce públicamente a parqueaderos que ofrecen un buen servicio de estacionamiento para bicicletas y que por sus condiciones de confort y seguridad son acreedores a una certificación Oro o Plata.

Como resultado de esta iniciativa, a corte del 30 de septiembre de 2020, 192 CicloParqueaderos han sido certificados con sellos de calidad, para un total de 15.689 cupos de bicicletas. De los cuales, 464 han sido certificados en la localidad de Puente Aranda.

Para mayor información, se pueden revisar y localizar todos los cicloparqueaderos con certificación de calidad en la dirección web: <https://mapas.bogota.gov.co/>

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Deyanira Ávila Moreno". The signature is fluid and cursive.

DEYANIRA ÁVILA MORENO
Subdirectora de la Bicicleta y el Peatón

Revisó John Alexander Sánchez Flórez - Profesional Especializado - SBP (VoBo en Drive JASF - 05/10/2020)

Proyectó Juan Carlos Rivera Castro - Profesional - SBP (VoBo en Drive JCR - 05/10/2020)